

Piden Facultar Al Congreso De La Unión Para Expedir Leyes Sobre Inteligencia Artificial

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores (PRD) propone reformar el artículo 73 la Constitución Política, a fin de facultar al Congreso la Unión para expedir leyes en materia de inteligencia artificial.

La modificación establece que el Congreso de la Unión tiene la facultad para "expedir leyes en materia de inteligencia artificial, que establezcan las bases sobre las cuales la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en su ámbito de sus respectivas competencias".

La iniciativa, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, explica que la tecnología superó hace varios años el marco normativo, ya que actualmente en México no existe una regulación específica para la inteligencia artificial, aunque se ha avanzado en temas relacionados como la protección de datos personales, la privacidad y la ciberseguridad.